

# CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN DE “SMART BUSINESS LITE”

Bienvenido a SMART BUSINESS LITE (en adelante “la solución tecnológica”). Al darse de alta acepta quedar obligado por los términos y condiciones de estas Condiciones Generales de Contratación (en adelante “CGC”). Por favor, lea detenidamente las CGC que afectan a sus derechos legales. Si no acepta las CGC, no podrá acceder a la solución tecnológica, de manera que deberá abstenerse de utilizarla.

## 1. PRESTADOR DE SERVICIOS

**Denominación Social:** Revo Systems, S.L.

**Nombre Comercial:** REVO

**Domicilio Social:** Arquitecte Oms, 2 08242 - Manresa (Barcelona)

**CIF:** ESB66353780

**Teléfono:** 900104668

**Correo electrónico:** hello@revo.works

**Inscrita en:** Registro Mercantil de Barcelona T44438, F176, S8, H B 456074 I/A 1 el 13/08/2014

## 2. SUJETOS DEL CONTRATO

El prestador, responsable de la solución tecnológica pone a disposición de los clientes de la solución tecnológica el presente documento con el que pretende dar cumplimiento a las obligaciones dispuestas en la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, así como informar a todos los usuarios respecto a cuáles son las CGC de la solución tecnológica.

Salvo que se prevea expresamente lo contrario, las presentes CGC junto con todas las actualizaciones, el formulario de registro, condiciones adicionales y todas las normas y políticas de la solución tecnológica a las que se refieren éstas (en adelante referidos conjuntamente como el “Contrato”), constituirán la relación contractual entre el prestador y el cliente.

El cliente de la solución tecnológica reconoce no haber confiado en ninguna otra declaración que no se hubiera incluido específicamente en el Contrato. Declara que es mayor de edad y que tiene capacidad legal para formalizar el Contrato. Si suscribe el Contrato en nombre de una compañía, declara que está autorizado a formalizar este Contrato y asume responder personalmente por todas las cuentas en caso de que no estuviera autorizado a tal efecto.

El cliente de la solución tecnológica se compromete a la observancia y cumplimiento riguroso de las disposiciones aquí dispuestas, así como a cualquier otra disposición legal que fuera de aplicación.

### 3. DEFINICIONES

A los efectos de lo establecido en las presentes CGC, se otorgan a los siguientes términos el significado que a continuación se describe:

**Ciente:** Toda persona, sociedad, empresa, asociación o cualquiera otra entidad que desee contratar la solución tecnológica o los servicios que figuran en el sitio Web del prestador, para utilizarlos dentro de su actividad empresarial.

**Condiciones Generales de Contratación:** Estas Condiciones Generales de Contratación de la solución tecnológica.

**Contrato:** Significa las presentes Condiciones Generales de Contratación junto con todas las actualizaciones, el formulario de registro, los acuerdos aplicables a la solución tecnológica, términos y condiciones adicionales y todas las normas y políticas de SMART BUSINESS LITE a las que se refieren éstas.

**Derechos de Propiedad Industrial e Intelectual:** Comprenderán patentes, marcas comerciales, marcas de servicios, derechos sobre diseños, derechos "sui generis" de bases de datos y las solicitudes de cualquiera de ellos, copyright, Know How, nombres comerciales, secretos industriales y otros derechos u obligaciones similares, registrables o no, en España.

**Terminal Punto de Venta:** es un dispositivo usado en establecimientos comerciales para realizar gestiones de venta. Permite, entre otras cosas, realizar cobros con tarjeta de crédito o débito e imprimir "tiques", gracias a los datáfonos, y controlar el catálogo de productos o servicios.

**Usuario:** Usuario que utiliza la solución tecnológica.

### 4. PERFECCIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato quedará perfeccionado en el momento de la aceptación de las CGC tras haber cumplimentado el cliente el formulario de contratación y la casilla de verificación ("checkbox", en inglés) desde el Terminal de Punto de Venta con sistema operativo Android (en adelante, "TPV"), o cualquier otra forma de contratación llevada a cabo entre las partes. Una vez perfeccionado el contrato, el prestador facilitará al cliente sus claves de acceso, privadas e intransferibles, que habrá de introducir en el recuadro a tal fin situado en el cuadro de mando de la solución tecnológica.

No será necesario confirmar la recepción de la aceptación del contrato cuando este se haya celebrado exclusivamente mediante intercambio de correo electrónico u otro tipo de comunicación electrónica equivalente, tal y como establece el artículo 28.3 b) de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico.

La validez del contrato celebrado por vía telemática queda amparada por el artículo 23, apartados 1 y 3, de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico: "Los contratos celebrados por vía electrónica tendrán la misma validez y producirán todos los efectos del Ordenamiento Jurídico Civil y Mercantil."

## 5. DESCRIPCIÓN Y FUNCIONALIDAD

El prestador proporciona una solución tecnológica para restauradores y comercios que se integra con el TPV para dar solución a las necesidades de gestión del cliente. En concreto, permite la gestión del catálogo de productos y servicios, gestión de ventas, integrándose el proceso de cobro, gestión de caja, back-office web para el control y seguimiento, cobros y gestión en movilidad y canales de soporte. La solución tecnológica integra terminales inteligentes de puntos de venta con el sistema operativo móvil Android y aplicaciones profesionales de Revo.

En este momento la solución tecnológica está disponible para el sistema operativo móvil Android.

## 6. FACTURACIÓN Y MODALIDAD DE PAGO DE LA SUSCRIPCIÓN

El prestador procederá a la remisión de la factura en formato digital, documento que se alojará en el espacio de cada cliente para facilitarle su descarga e impresión.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, el prestador solicita mediante la presente comunicación su consentimiento expreso con el fin de remitirle sus facturas en formato digital. Se entiende por Factura electrónica, al documento tributario generado por medios informáticos en formato electrónico, que reemplaza al documento físico en papel conservando su mismo valor legal.

El receptor de facturas electrónicas tiene las siguientes obligaciones, a título orientativo y no exhaustivo:

- Conservar las facturas electrónicas, junto con los datos asociados (firma y certificado) en su formato original
- Asegurar la legibilidad de estas en su formato original
- Garantizar el acceso completo (visualización, búsqueda selectiva, copia o descarga en línea e impresión) a los datos

A diferencia del emisor, el receptor de facturas electrónicas podrá optar por la conservación en papel de facturas recibidas en formato electrónico, a condición de que conste en ellas una marca gráfica de autenticación producida por un sistema que sea admitido y publicado por la Agencia Tributaria.

La forma de facturación y de pago por el uso de la solución tecnológica realizado por el cliente será mensual. En cuanto a los medios de pago, se procederá al pago de servicios mediante tarjeta de crédito. El cliente realizará el pago de los servicios mediante tarjeta de crédito utilizando la pasarela de pago habilitada por el prestador y gestionada por entidad bancaria.

El cliente introducirá sus datos fiscales y una tarjeta de crédito y es en esa tarjeta de crédito donde se realizará el cargo de la suscripción mensual del cliente a la solución tecnológica. El pago se realiza en un servidor seguro. Al momento de realizar el pago, el prestador emite la factura correspondiente al mismo. Por razones de seguridad el prestador no solicita, ni almacena en ninguna forma los datos de pago, quedando todo el proceso de pago a cargo de la entidad bancaria. El prestador solo recibe, por parte de la entidad bancaria, el código de autorización o en su defecto la causa del fallo de la operación (a modo de ejemplo, tarjeta denegada o caducada).

## 7. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Todos los datos personales del cliente obtenidos por el prestador se tratarán y se procesarán de acuerdo con la **Política de Protección de Datos Personales y de Privacidad** del prestador. Los datos proporcionados por los clientes se guardarán en un sistema de archivos automáticos para datos personales, creado y conservado bajo responsabilidad del prestador.

Para acceder a la solución tecnológica usted tendrá que instalar una solución tecnológica o habilitar ciertas funcionalidades de la solución tecnológica cuando ésta así lo requiera. Asimismo, la solución tecnológica podrá pedirle acceso a la localización de su dispositivo cuando usted le solicite un servicio para el que la localización sea relevante.

El prestador podrá transferir datos personales a otras compañías contratadas por el prestador para prestar servicios regulados por las presentes CGC de acuerdo con su **Política de Protección de Datos Personales**. Léase por favor con atención la **Política de Protección de Datos Personales de SMART BUSINESS LITE** bajo este enlace <https://sbl-adapter.revovexef.works/privacy-policy>

## 8. CUMPLIMIENTO LEGAL

El usuario al utilizar la solución tecnológica debe cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. El prestador está desarrollando constantemente la solución tecnológica y puede modificar o eliminar todo o partes de la solución tecnológica.

El cliente es responsable de adquirir y pagar todo el equipo necesario (como el TPV) y la conexión necesaria para el acceso y el uso de la solución tecnológica, y todos los costos asociados a ello. Asimismo, el cliente está obligado a mantener la confidencialidad de las claves de acceso a la solución tecnológica y utilizar el servicio de una manera diligente y lícita y, en particular, a abstenerse de lo siguiente:

- Utilizar o intentar acceder a la información de pago de otra persona en la solución tecnológica o utilizar la tarjeta de crédito de otra persona al utilizar la solución tecnológica sin obtener el consentimiento previo de esa persona.
- Copiar, modificar o copiar trabajos de la solución tecnológica o cualquier tecnología relacionada con la solución tecnológica.
- Ejercer ingeniería inversa, descompilar, desensamblar, descifrar, o de otra manera intentar averiguar el código fuente de la solución tecnológica o cualquier otra tecnología relacionada con la solución tecnológica en su totalidad o en parte.
- Eliminar cualquier derecho de autor, marca registrada o signo distintivo similar que se encuentre en la solución tecnológica.
- Recopilar, usar, copiar o transmitir cualquier información obtenida a través de la solución tecnológica sin el permiso del prestador.
- Usar métodos automatizados o cualquier otra forma no autorizada para utilizar la solución tecnológica.
- Establecer una cuenta de usuario bajo una identidad falsa o la identidad de otra persona.
- Acceder ilegalmente a la solución tecnológica.
- Compartir sus claves de acceso. En caso de que exista algún riesgo de seguridad respecto de dichas claves, el cliente deberá cambiarlas inmediatamente.

Los clientes de la solución tecnológica serán enteramente responsables de todas las actividades que se produzcan en o a través de su cuenta de usuario, y se obligan a notificar inmediatamente al prestador cualquier uso no autorizado de su cuenta o cualquier otra vulneración de la seguridad de

la que tengan conocimiento.

El prestador se reserva el derecho a bloquear a un cliente de la solución tecnológica con efecto inmediato si el usuario incumple las CGC de la solución tecnológica o causa daño o inconvenientes en el uso de la solución tecnológica o si el prestador tiene fundamento para creer que el cliente está usando la solución tecnológica de manera inapropiada, así como si el cliente de otra manera no actúa de acuerdo con sus obligaciones bajo las presentes CGC. El cliente se compromete a cumplir con todos los términos y condiciones aplicables de terceros al usar la solución tecnológica.

## **9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la solución tecnológica y de la documentación relacionada con la misma, así como todas las partes y copias de la solución tecnológica y de dicha documentación pertenecen y permanecerán en manos del prestador y/o de los subcontratistas/licenciantes del prestador. Estas CGC no otorgan ningún derecho de propiedad intelectual de la solución tecnológica al usuario de la solución tecnológica y todos los derechos no otorgados expresamente en estas CGC pertenecen al prestador o a los subcontratistas / licenciantes del prestador.

## **10. VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL ACUERDO**

El cliente podrá darse de baja del servicio en cualquier momento con un preaviso de 30 días. Se procederá a la revisión de la tarifa en caso de incremento de los "Índices de Precios al Consumo" en su conjunto Nacional deducidos de la última publicación de índices ponderados que publique el INE u Organismo que pudiera sustituirle.

A la finalización de la relación comercial, por cualquiera de las causas previstas, seguirá siendo de aplicación al cliente lo previsto en las CGC denominadas Tratamiento de Datos de Carácter Personal, Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, y Limitación de responsabilidad.

## **11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La solución tecnológica ha sido revisada y probada para que funcione correctamente. No obstante, el prestador no descarta la posibilidad de que existan ciertos errores de programación, o que acontezcan causas de fuerza mayor, catástrofes naturales, huelgas, o circunstancias semejantes que hagan imposible el acceso a la solución tecnológica.

Al utilizar la solución tecnológica, el cliente puede acceder a información o acceder contenido que sea incorrecto, incompleto, engañoso, prohibido, ofensivo o de alguna manera dañino. El prestador o los subcontratistas del prestador no son responsables de la información o el contenido de terceros ni de los daños que resulten del uso o la confianza en la información y/o el contenido.

El prestador no se hace responsable de los daños que pueda ocasionar el incorrecto funcionamiento de la solución tecnológica motivados por medios técnicos externos, tales como cualquier elemento de hardware necesario para que funcione la solución tecnológica o para realizar la conexión declinando expresamente cualquier responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red telefónica. El prestador no garantiza la comercialidad e idoneidad del contenido de la solución tecnológica para una finalidad concreta.

La responsabilidad del prestador respecto de los daños causados mediando negligencia grave, así como la indemnización de daños y perjuicios y abono de intereses en caso de falta de cumplimiento, no excederá en ningún caso, por pacto expreso de las partes, de la totalidad de las cantidades pagadas por el cliente al prestador a lo largo del periodo anual en que se hubiesen producido.

Tenga en cuenta que la solución tecnológica puede cesar en cualquier momento, de forma temporal o permanente. No utilice la solución tecnológica para hacer una copia de seguridad de los datos. El prestador hace esfuerzos razonables para ofrecer nuestra solución tecnológica y nuestros servicios sin fallos, pero no puede garantizar la fiabilidad, funcionalidad, calidad y durabilidad de la solución tecnológica, sus características u otros servicios ofrecidos por el prestador. El prestador se excluye de cualquier falta de cumplimiento con cualquiera de sus obligaciones por causas que escapen a su control y de cualquier responsabilidad no asumida expresamente en las CGC.

## 12. DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las partes acuerdan expresamente que el Contrato se rija por las leyes españolas. Cualquier disputa que se suscite entre las partes en relación con la interpretación, ejecución o eliminación de los términos y condiciones del Contrato se someterá a la Jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la Ciudad de Manresa (provincia de Barcelona). No obstante, de tener el cliente la consideración de "consumidor", no le será de aplicación la cláusula de sumisión antes expuesta, sino que el fuero aplicable será el que en cada momento le corresponda en función de dicha consideración.

## 13. MODIFICACIONES

Los términos y condiciones de las CGC podrán modificarse para tener en cuenta cualquier cambio en la medida que se introduzcan cambios o nuevas características en la solución tecnológica o los servicios. Por ello, podemos revisar las presentes CGC cuando corresponda. El prestador publicará las nuevas CGC en el sitio web del prestador, comunicándolo previamente al cliente por escrito o mediante aviso en cualquier otra forma hábil. Si el cliente no acepta uno o más cambios en las CGC, el cliente dejará de poder utilizar la solución tecnológica.

## 14. INTEGRIDAD

Estas condiciones dejan sin efecto todos los acuerdos, entendimientos y compromisos previos entre las partes, y constituyen la totalidad del acuerdo entre el prestador y el cliente. Si una disposición del Contrato se considera inválida, ilegal o inejecutable por la razón que fuere por un tribunal con jurisdicción competente, se sustituirá dicha disposición, y la parte restante de sus disposiciones continuará con plena validez como si el Contrato se hubiera formalizado con la disposición inválida, ilegal o inejecutable omitida.

## 15. POLÍTICAS

Las presentes CGC junto con la **Política de Protección de Datos Personales y de Privacidad**, y los términos y condiciones adicionales correspondientes que acepte como parte del proceso de registro, también registrarán su uso de la solución tecnológica.

A efectos de lo establecido en la Ley 7/1998, de 13 de abril, de Condiciones Generales de la Contratación y el resto de la normativa que la desarrolla, se hace constar que el presente contrato incorpora condiciones generales predispuestas y aceptadas por las partes.

El cliente declara haber leído y aceptado las condiciones económicas de la suscripción de pago vigentes en el momento de la contratación para la prestación del servicio y las políticas de SMART BUSINESS LITE que el prestador de servicios tiene publicadas en su sitio web.

## 16. COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

El usuario podrá presentar comentarios o sugerencias sobre la solución tecnológica mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección de correo electrónico **hello@revo.works**. El prestador no vendrá obligado a aplicar ninguno de dichos comentarios ni sugerencias. El cliente de la solución tecnológica no tendrá derecho a compensación por las sugerencias y comentarios presentados, pero el prestador podrá utilizarlos libremente y asimilar todos los derechos pertenecientes a los mismos.

Fecha de última actualización 25/11/2021